

Cuba: Estudio visibiliza la violencia sexual

Por Sara Más

masfarias5@gmail.com

La Habana, noviembre (SEMIac).- Las niñas son las principales afectadas por la [violencia sexual](#) a manos de victimarios hombres cercanos al ámbito familiar, alerta un estudio que investiga el tema desde el ámbito jurídico en Cuba y aboga por visibilizar y desnaturalizar este tipo de actos.

Los delitos sexuales más frecuentes son los [abusos lascivos y las violaciones](#), indica la investigación “Retos socio-jurídicos para afrontar la violencia sexual en Cuba”, del jurista Lázaro Ramos Portal, presentada en el III Simposio de violencia de género, prostitución, turismo sexual y trata de personas que, del 2 al 4 de noviembre, organiza el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), como parte de la Jornada Cubana por la No Violencia hacia las Mujeres.

El primer reto es encontrar resultados estadísticos que muestren la dimensión del fenómeno de la [violencia sexual](#) en Cuba, reconoció el profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, quien basó su trabajo en el análisis de 938 sentencias publicadas por el Tribunal Supremo entre 1974 y 2016.

Del total de sentencias publicadas, 113 contenían 166 delitos de carácter sexual (14 %), incluidos abusos lascivos, corrupción de menores, abusos deshonestos, estupro, proxenetismo y rapto, algunos derogados ya por la ley.

De 180 víctimas directas de delitos de violencia sexual, la mayoría (81,1%) correspondió al sexo femenino y 18,9 por ciento era del sexo masculino, ambos grupos con edades promedio muy similares: 12,1 años y 11,9 años, respectivamente.

Sin embargo, las mujeres padecen victimización sexual durante más años de su vida, de acuerdo con los resultados del estudio. “Ellas permanecen prácticamente expuestas durante toda su vida”, subrayó Ramos Portal.

El estudio advierte que al momento de los hechos 77,4 por ciento de las mujeres víctimas eran menores de 16 años y 22,6 por ciento superaba esa edad. Entre los hombres víctimas, en tanto, solo dos eran mayores de 16 años y padecían de enfermedad mental.

Además de la mayoría femenina de las víctimas, el profesor destacó los vínculos entre víctimas y victimarios, así como sus diferencias generacionales, por lo que también “pueden apreciarse relaciones de poder y asimetría con bases en la dependencia económica y la subordinación patriarcal”, precisó.

En 75 por ciento de los hechos existía una relación previa entre víctimas y victimarios, de los siguientes tipo; vecindad (31,9 %), familiares o de exparejas (31,9 %), amistad con la víctima o sus familiares (17 %), entre maestro y alumna (17 %), y entre doctor y paciente (2,1 %).

La investigación constató también marcadas diferencias etarias, pues las víctimas tenían menor edad que los acusados en 98,3 por ciento de los delitos, lo que habla de un poder que parte de una desigualdad generacional, opinó el jurista.

En cuanto a los miembros de la familia que cometieron estos delitos, se comportaron en este orden: madre hacia hijas (20 %), sobre la pareja (20 %) y padrastros (20 %), seguidos por otros miembros de la familia (más de 15 %), padres sobre hijas (más de 14 %) y tíos sobre sobrinas (10 %).

Datos ocultos

Al tener como objeto de estudio las sentencias publicadas, quedaba por explorar “la parte oculta del iceberg”, sostuvo Ramos Portal, lo que lo motivó a desarrollar una encuesta de victimización sexual que permitiera conocer los delitos sexuales ocultos que no se denuncian o no entran a un proceso penal.

Como resultado, muchas más mujeres que hombres aceptaron que habían sufrido violencia sexual, la mayoría (68 %) con una antigüedad de más de cinco años y 13 por ciento de los casos para unas y otros estaba ocurriendo justo cuando se aplicaba la encuesta. “Había un silencio total en relación con estos eventos”, sostuvo el estudioso.

El principal horario de incidencia de estos hechos es el nocturno, luego la tarde, la mañana y, por último, la madrugada, lo que refuerza la relación entre víctimas y victimarios, así como el lugar donde suceden estos actos, como la casa de la víctima, del agresor y donde ambos conviven.

La encuesta arrojó, además, que más del 70 por ciento de los hechos no se dan a conocer; es decir, el nivel de denuncia es muy bajo: solo uno de cada cuatro, aproximadamente.

“El motivo fundamental es el miedo a la represalia, algo que ocurre cuando existe un conocimiento entre víctima y victimario”, valoró el profesor. También emergieron, en menor escala, la vergüenza de acudir ante las autoridades, los prejuicios, el desconocimiento y la pena ante la familia.

Como consecuencias de la violencia sexual aparecen primero el miedo y la inseguridad, los trastornos psicológicos y las lesiones. También las conductas suicidas, la infertilidad, el VIH-sida y el embarazo.

Entre otras recomendaciones, el autor del estudio plantea la necesidad de hacer visible el delito sexual, desnaturalizar esa violencia y desarrollar un proceso sistemático de [conocimiento sobre violencia y criminalidad con enfoque de género](#).

Sugiere sustituir la descripción en el Código Penal de delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales, la infancia y la juventud, por delitos contra los derechos sexuales y reproductivos, y propone promulgar una [ley integral](#) para tratar a violencia en todas sus variantes, desde un enfoque restaurativo.

Entre otros [desafíos](#), profesionales de diversas disciplinas señalaron la adecuada preparación de los operadores del Derecho, contar con información

estadística de calidad para poder trabajar en la prevención y la articulación d
especialistas de diversas disciplinas.